



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Toma nota de la designación del Prof. Álvarez Echagüe como miembro del CFJ

Visto: Ley n° 5288, Resolución (D) n° 7430/21 del 11 de febrero pasado, ratificada por la Resolución (CD) n° 2573/21, del 3 de junio de 2021 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y

Considerando:

Por la Ley n° 5288 (BOCBA N° 4672) modificatoria de las Leyes n° 7 y n° 31, se estableció que el Tribunal Superior de Justicia dirige el Sistema de Formación y Capacitación Judicial – anteriormente a cargo del Consejo de la Magistratura– y se transfirió a la órbita del Tribunal el Centro de Formación Judicial, que dependía del Consejo de la Magistratura.

El nuevo artículo 54 de la ley n° 7 establece la forma de integración del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial –actualmente con doce miembros- que estará compuesto por "...tres (3) profesores/as titulares y/o adjuntos designados por concurso, en representación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires designados por su Consejo Directivo. Respecto de cuyas funciones prevé que son cumplidas ad honorem, "...a excepción de los representantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el representante de la Legislatura, siempre que no perciban remuneración estatal alguna". A este respecto, dispone que en estos casos, su remuneración "...es equivalente a Secretario Judicial y es compatible con el ejercicio de la docencia, con o sin dedicación exclusiva".

Por la Resolución (CD) N° 4283/16 se designaron como representantes titulares de la Facultad de Derecho a los Profesores/as José Osvaldo CASÁS, Silvia NONNA y Julián ERCOLINI y como representantes suplentes a los Profesores/as Silvina González NAPOLITANO, Alejandro GÓMEZ y Jorge FRANZA.

Ello así, por Resolución (D) N° 7430/21 del 11 de febrero pasado, ratificada Resolución (CD) n° 2573/21, del 3 de junio de 2021 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se designó como representante titular de esta Facultad de Derecho en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Profesor Juan Manuel ÁLVAREZ ECHAGÜE, en reemplazo del Profesor José Osvaldo CASÁS, por el término de un año.

En atención a lo expuesto, corresponde tomar nota de la designación del Profesor Juan Manuel

ÁLVAREZ ECHAGÜE como miembro del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Por su parte, el Profesor ÁLVAREZ ECHAGÜE informó que no le resulta posible cumplir con las condiciones establecidas para la precepción de una remuneración equivalente a Secretario Judicial del Tribunal Superior de Justicia.

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su dictamen DT-2021-15879-AJURIDICA, sin formular observaciones jurídicas.

Por ello y en uso de de las atribuciones previstas en el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Tomar nota de la designación del Profesor Juan Manuel ÁLVAREZ ECHAGÜE, DNI 21.624.961, como miembro representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, por el término de un año desde el dictado de la Resolución (D) N° 7430/21 del 11 de febrero pasado, ratificada por la Resolución (CD) n° 2573/21, del 3 de junio de 2021 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración, se notifique al interesado y se comunique a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

